

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

**Algebra.**—Problemas como el propuesto por **El Magisterio Español** en su número correspondiente al 22 de mayo pueden siempre resolverse, sin necesidad alguna de tanteos, por procedimientos que no exigen mayores conocimientos que los del Algebra elemental, que se estudia en la carrera del Magisterio.

Una ecuación con varias incógnitas tiene un número indefinido de soluciones; pero si la ecuación proviene del planteamiento de un problema que exija resultados enteros y positivos, entonces la ecuación tendrá una solución, o un número determinado de ellas, o un número indeterminado, o ninguna.

No creemos necesario exponer la teoría del procedimiento de resolución, que al lector le es fácil ver en cualquier tratado completo de Algebra, y nos limitamos a la presentación de algunos casos prácticos.

Sea uno de ellos la resolución del problema aludido.

«Por 550 pesetas hemos comprado 100 objetos (cabezas de ganado, etc.) de tres clases, pagándolos a 25 pesetas, a 20 y a 0,75; ¿cuántos hemos adquirido de cada clase?»

El problema da lugar al siguiente sistema de dos ecuaciones, expresada la segunda en reales:

$$x + y + z = 100;$$

$$100x + 80y + 3z = 2.200.$$

Eliminando  $z$  se obtiene

$$97x + 77y = 1.900.$$

Veamos ahora las soluciones enteras y

positivas, según exige la naturaleza del problema que esta ecuación puede tener:

$$\begin{aligned} y &= \frac{1.900 - 97x}{77} = 24 + \frac{52}{77} - \\ &- \left( x + \frac{20x}{77} \right) = 24 + \frac{52}{77} - x - \frac{20x}{77} = \\ &= 24 - x + \frac{52 - 20x}{77} = 24 - x - \\ &\quad - \frac{20x - 52}{77} \quad [a] \end{aligned}$$

Demos a  $\frac{20x - 52}{77}$  un valor  $n$  y se obtendrá:

$$x = \frac{77n + 52}{20} = 3n + 2 + \frac{17n + 12}{20} \quad [b]$$

Haciendo  $\frac{17n + 12}{20} = n'$ , resulta:

$$n = \frac{20n' - 12}{17} = n' + \frac{3n' - 12}{17} \quad [c]$$

Hagamos todavía  $\frac{3n' - 12}{17} = n''$ ; de donde

$$n' = \frac{17n'' + 12}{3} = 5n'' + 4 + \frac{2n''}{3} \quad [d]$$

Sea aún  $\frac{2n''}{3} = n'''$ , y tendremos

$$n' = \frac{3n'''}{2} = n''' + \frac{n'''}{2}. \quad [e]$$

Y, finalmente, demos a  $\frac{n'''}{2}$  el valor  $n^{IV}$ , y resultará  $n''' = 2n^{IV}$ . [f]

Expresemos ahora en función de  $n^{IV}$  los valores obtenidos para  $n''$ ,  $n'$ ,  $n$ ,  $x$ ,  $y$ :

$$n''' = 2n^{IV};$$

$$n'' = 3n^{IV};$$

$$n' = 17n^{IV} + 4.$$



$$\begin{aligned}n &= 20 n^{IV} + 4 \\x &= 17 n^{IV} + 18 \\y &= 2 - 97 n^{IV}.\end{aligned}$$

Esta última expresión nos dice que si  $y$  ha de ser un número entero y positivo, tendrá necesariamente que ser  $2 - 97 n^{IV} > 0$ . De

$$\text{donde } 2 > 97 n^{IV} \text{ y } \frac{2}{97} > n^{IV}.$$

Luego  $n^{IV}$  sólo puede valer *cero*, y el problema tendrá una solución única, que es

$$\begin{aligned}x &= 18 \\y &= 2 \\z &= 100 - (18 + 2) = 80.\end{aligned}$$

Pongamos otro ejemplo.

Se ha hecho una comida entre hombres y mujeres en la que se han gastado 1.000 pesetas. Cada hombre pagó 19 pesetas y cada mujer 13. ¿Cuántos eran los hombres y cuántas las mujeres?

Llamando  $x$  a los hombres e  $y$  a las mujeres se obtiene la ecuación

$$\begin{aligned}19x + 13y &= 1000; \\y &= \frac{1000 - 19x}{13} = 76 + \frac{12}{13} - \left(x + \frac{6x}{13}\right) = \\&= 76 + \frac{12}{13} - x - \frac{6x}{13} = 76 - x + \frac{12 - 6x}{13} = \\&= 76 - x - \frac{6x - 12}{13} \quad [a]\end{aligned}$$

$$\frac{6x - 12}{13} = n; \quad x = 2n + 2 + \frac{n}{6} \quad [b]$$

$$\frac{n}{6} = n'; \quad n = 6n' \quad [c]$$

Expresando los valores [a] y [b] en función de  $n'$ , como en [c], resulta

$$\begin{aligned}n &= 6n'; \\x &= 13n' + 2; \\y &= 74 - 19n'.\end{aligned}$$

La índole del problema requiere que  $y$  sea entero y positivo. Por tanto,

$$\begin{aligned}74 - 19n' &> 0; \\74 &> 19n'; \\ \frac{74}{19} &>\end{aligned}$$

Luego  $n'$ , que puede ser igual a *cero*, forzosamente será menor que 4, obteniéndose así cuatro soluciones, a saber:

$$\begin{aligned}n' &= 0; \quad x = 2; \quad y = 74; \\n' &= 1; \quad x = 15; \quad y = 55; \\n' &= 2; \quad x = 28; \quad y = 36; \\n' &= 3; \quad x = 41; \quad y = 17.\end{aligned}$$

Véase un ejemplo de problema indeterminado: «Hallar un número que dividido por 11 deje de residuo 3, y dividido por 19 deje de residuo 5.»

He aquí un problema imposible: «Un hombre compra 100 cabezas de ganado entre cerdos, cabras y carneros, en todo lo cual gasta 100 duros. Cada cerdo le cuesta tres duros y medio; cada cabra, uno y un tercio, y cada carnero, medio duro. ¿Cuántas cabezas compró de cada clase?»

\* \*

Para entretenimiento de los lectores aficionados a estas materias, ahí van todavía dos problemas: el primero con dos soluciones y el segundo con diez.

1.º Hallar tres números enteros tales, que si se multiplica el primero por 3, el segundo por 5 y el tercero por 7, la suma de los productos sea 560; y si se multiplica el primero por 9, el segundo por 25 y el tercero por 49, la suma de los productos sea 2.920.

2.º Un labrador compra 100 cabezas de ganado por 100 duros, a saber: bueyes a 10 duros, vacas a cinco, terneros a dos y carneros a medio. ¿Cuántas cabezas compró de cada clase?

A. COUCEIRO FREIJOMIL

Orense.



Acción antiescorbútica de la patata.—Según los trabajos de Holst y Frolich, que datan de 1913, la patata cruda debiera desempeñar un importante papel, como sustancia antiescorbútica, en el régimen alimenticio de las tripulaciones de los buques. M. Berssonoff ha continuado estos estudios, y del resultado de sus experimentos, realizados en conejillos de Indias, dio cuenta a la Academia de Ciencias de París, sesión del 3 de enero último.

Según ellos, la acción antiescorbútica de la patata entera, cruda y mondada, iguala a la de los vegetales que tienen muy marcada esta acción, como la col y el diente de león. La patata triturada ejerce una acción antiescorbútica inferior a la del tubérculo intacto.

El jugo extraído por presión de la patata cruda posee una acción más débil que las cantidades equivalentes de patata intacta. La acción del residuo triturado es casi nula.



## DE NUESTRO CONCURSO

# ¿Cómo vive usted con su sueldo?

En enero último anunciamos un concurso de artículos donde se expusieran por sus autores las dificultades de la vida y el modo de vencerlas con el corto sueldo que percibe un Maestro.

Fueron muchos los artículos que recibimos. Oportunamente los entregamos a un Jurado de personas doctas que los ha examinado.

Recientemente nos han sido devueltos estos artículos con nota de los que a juicio del Jurado merecen ser publicados y recibir el galardón ofrecido.

No vienen clasificados estos artículos en orden de mérito. Los iremos publicando a medida que el espacio del periódico lo consienta, y pueden disponer de las veinticinco pesetas ofrecidas los autores de todos los artículos del concurso que se publiquen.

He aquí uno de ellos:

### Cómo vivo con mi sueldo.

La mujer, que, a no dudarlo, es generalmente en todas las familias la administradora de los intereses, tiene el don privilegiado de influir poderosamente en la conducta del esposo en cuanto a lo económico se refiere, siempre que el jefe de la sociedad familiar esté ponderado en lo que llamamos sentido común. Ahora, si el marido es un sinvergüenza que se deja llevar por sus pasiones y desatiende sus deberes sagrados en el hogar doméstico, entonces no vale que la administradora se afane por defender palmo a palmo las pesetas de la familia y que llegue hasta el sacrificio. La ruina llegará más o menos tarde, pero llega, no lo dudéis, con todas las terribles consecuencias y pavorosos problemas que una hecatombe de semejante naturaleza trae consigo.

Claro y lógico es que por más que la mujer de su casa se desviva por llevar cuenta y razón en pro de la situación económica de la familiar congregación, si el numerario con que cuenta es poco cuantioso, no vale habilidad ni trazas de excelente ministro de Hacienda, porque

en la ardua cuestión económica el primero y más poderoso elemento de impulsión y progreso es el vil metal; y sin éste lo demás huelga. Convenientes desde luego son el talento de la mujer y la sensatez del marido; pero díganme ustedes lo que sería del matrimonio y los hijos con mucho talento y con un haber menor a sus gastos imprescindibles. Y esto es lo que viene ocurriendo con los desdichados compañeros de las categorías de 2.000 y 2.500 pesetas.

En esta familia que Dios me ha dado se formula anualmente el presupuesto, y de éste no nos apartamos ni una línea, siempre que una circunstancia imprevista no nos obligue a variar tan buen propósito. El presupuesto confeccionado para el año 1921 fué en líneas generales lo siguiente, advirtiéndome que mi familia está compuesta por el matrimonio y dos niños de nueve y siete años; la sirvienta está suprimida, y las operaciones de fregado y lavado son ejecutadas por una mujer que hace el servicio por diez pesetas mensuales:

547,5 kilogramos de pan (1,5 kilogramos diario) a 0,70... ..	383,25
365 litros de leche (un litro diario) a una peseta... ..	365,00
60 litros de aceite (0,16 litros diario) a dos pesetas... ..	120,00
91,25 kilogramos de carne (0,25 kilogramo diario) a cuatro pesetas... ..	365,00
1.095 huevos (tres huevos diarios) a 0,25 pesetas... ..	273,75
60 litro de aceite (0,16 litro diario) a dos pesetas... ..	120,00
91,25 kilogramos de carne (0,25 kilogramo diario) a cuatro pesetas... ..	365,00
182,5 kilogramos de patatas (0,5 kilogramos diario) a 0,20 pesetas... ..	36,50
24 kilogramos de café (0,066 kilogramo diario) a ocho pesetas... ..	192,00



36 kilogramos de azúcar (0,100 kilogramo diario) a 1,50 pesetas.	54,00
24 kilogramos de arroz (0,066 kilogramo diario) a 0,90 pesetas.	21,60
12 kilogramos de garbanzos (0,033 kilogramo diario) a 1,80 pesetas...	21,60
15 kilogramos de chocolate (0,041 kilogramo diario) a tres pesetas...	45,00
24 kilogramos de jabón (0,066 kilogramo diario) a 1,50 pesetas.	36,00
12 kilogramos de tocino (0,033 kilogramo diario) a cuatro pesetas.	48,00
Reposición de vajilla...	50,00
Ropas y calzado...	400,00
Impuesto de consumos...	60,00
Luz, médico y farmacia...	75,00
Carbón...	50,00
Imprevistos...	110,00
Suma pesetas...	2706,70

¿Que cómo se liquidó este presupuesto? Aunque a ustedes les parezca extraño, con *superávit*. Este fué de 368 pesetas; una verdadera fortuna en estos tiempos calamitosos que corremos. Con el sueldo de 2.500 pesetas se cobran poco más o menos TREINTA Y SIETE DUROS al mes durante siete meses, y en los restantes, por las clases de adultos, CUARENTA Y SIETE DUROS al mes, ascendiendo todo ello a 2.475 pesetas, existiendo una diferencia hasta la cantidad que suman los gastos de 232 pesetas en número justo. Para evitar el *déficit* que a cualquiera se le alcanzaba, se recurrió al trabajo extraordinario; y a fuerza de malos ratos y llevando una vida aperreada, se lograba obtener un ingreso de cincuenta pesetas mensuales; y esta es la razón que podemos aducir para justificar el *superávit*. Pero dígaseme si es para estar satisfecho, por entusiasmo que se tenga, dar dos clases antes de empezar la sesión matutina, continuar luego hasta la una, comer sin calma, reanudar la sesión por la tarde, seguir a las cuatro con unos repastos, cenar sin sosiego y acabar el día con dos horas de clase nocturna, en la cual se gastan el espíritu y la materia de un modo terrible.

Y ahora unos comentarios a las partidas apuntadas en el presupuesto de gastos. Opino que no hay exageración en lo consignado para pan: kilogramo y medio para cuatro personas y tres comidas no es cosa que sea causa de ruina. La parti-

da de ropas y calzado se agotó con creces, porque compré un traje que costó 150 pesetas, y no es de lo regular siquiera; la esposa necesitó un abrigo (70 pesetas); se adquirieron cuatro pares de botas que importaron 100 pesetas; y, como final, hubo que comprar ropa de cama importante 115 pesetas; total, que se necesitaron setenta pesetas más de lo consignado, que se llevaron a imprevistos; pero como esta partida no tenía más que 110 pesetas, tuve que mermar la partida destinada a vajilla y prescindir de algunas cosas que se adquirirán este año. Las demás partidas se liquidaron con pequeñas diferencias, porque lo gastado en exceso en unas se niveló con lo gastado de menos en otras. El sueldo de la asistenta se liquidó con una lección diaria a su hijo y unas prendas que le confeccionó mi esposa.

Si los géneros adquiridos para el gasto diario se hubieran comprado al por mayor, ya todos sabemos que el ahorro de pesetas hubiera sido un hecho; de memoria sabe el menos avisado que aquellos que han de recurrir al mostrador con frecuencia son víctimas propiciatorias, y que perdonen los que se dedican a la venta de artículos de comer, beber, arder, vestir y calzar. Desde luego que existe alguna diferencia de comprar por cuartos de kilogramo a hacer las compras por cantidades de veinte kilogramos en adelante.

Se habrá observado que nada hay destinado para revistas, libros y distracciones; éstas no deben ser muchas para un padre de familia, pero nadie me negará que el hombre debe ser sociable y que necesita algún rato de expansión. Asisto al casino cada ocho días, y tomo café, que cuesta cuarenta céntimos con propina; al cabo del año suma el vicio 20 pesetas. Como hubo *superávit*, se destinó una cantidad de 150 pesetas para libros y periódicos, y aun quedaron cerca de cuarenta pesetas, que destiné a la adquisición de la máquina con que escribo estas cuartillas...

Tabaco y juego no existen para mí. Y no me refiero precisamente al vicio detestable del monte y la ruleta. Hablo de esos juegos en que se cruza el importe de una taza de café o de una botella de cerveza.

Se me dirá que soy un derrochador al agotar el presupuesto de ingresos, y que debía ahorrar ese dinero en una cartilla



postal para mis hijos. Ciertamente, eso debí hacer, y no tengo perdón de Dios, pero... seamos ingenuos, queridos lectores; *mi caso* no reza con las líneas que he trazado. Yo no soy hipócrita, no quiero serlo. Yo (perdonad el abuso del pronombre) pertenezco a la categoría de 3.500 pesetas, y soy Maestro cónyuge; mas no por eso voy a tirar el dinero.

Hice el presupuesto como lo he formulado este año, y de él no me aparto, mejor dicho, no nos apartamos, pues mi esposa coadyuva a la buena marcha económica de la casa, y procura guardar para sus hijos lo que éstos necesiten el día en que entren de lleno en sus estudios o en sus oficios. Además, nuestros padres que tanto se sacrificaron por nosotros, porque eran unos humildes menestrales, bien es de justicia que ahora, en su vejez, se les apoye con todo el cariño espiritual y *metálico* a que tienen perfecto derecho. Esto supone 2.000 pesetas anuales, y no exagero.

Al escribir este trabajillo, sin aspiraciones de ningún género, he querido demostrar mi manera de vivir y el propósito de hacerlo con dos mil quinientas pesetas al año, prescindiendo de la realidad del sueldo. Seguiremos esa norma aunque se nos moteje de tacaños por una sociedad envuelta en todos los vicios y acostumbrada a todos los dispendios.

Demostrado queda con números que un Maestro no puede vivir con 2.500 pesetas; y que vivir con 2.000, robando el injusto descuento, es un verdadero milagro. Se vive porque el Maestro es laborioso y se agota en un trabajo extraordinario; o bien su esposa posee algunos ahorros o disfruta de algunos ingresos; o, por otra parte, el propio interesado se dedica a negocios que le dan unos duros con que mejorar la situación de la familia. Pensar que con la irrisoria cantidad de 2.000 pesetas se va hacer frente a la vida en esta época de carestía, es pensar en lo imposible. Nadie que disfrute de ese mísero haber puede vivir bien. ¡Qué digo bien! Ni aun medianamente. La dignidad profesional y el estómago reclaman un sueldo mínimo de 3.000 pesetas, sin descuento.

ANTONIO BENDICHO

**Registro Psicológico**

**Ejemplar. 4.00 pesetas**

## Asociaciones de Maestros

**Palencia (Maestros limitados).**—La Delegación ha cumplido su encargo de dirigirse a varios amantes de la cultura popular pidiendo apoyo. Casi todos han contestado ofreciéndolo, distinguiéndose entre ellos los Sres. Vincenti, Arroyo (D. Jerónimo), Alba y De la Portilla.



**Belmonte (Oviedo).**—En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento por que se rige esta entidad, se convoca a Junta general a todos los asociados para el día 16 de julio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Escuela de niños de Belmonte), con el fin de proceder a la renovación de los cargos de la Directiva.

Los Maestros de cada sección, en reunión previa, elegirán cuatro vocales, los de Salas; tres, los de Miranda; tres, los de Somiedo, y dos, los de Teverga, que forman sección con los de Yernes y Tameza. Estas reuniones serán convocadas, presididas y organizadas por los actuales vocales, los cuales extenderán un acta que especifique los nombres de los que resulten elegidos, y después de firmada la remitirán a esta presidencia antes de la expresada fecha.

La votación la harán por papeletas los socios presentes, y por oficio o delegación los ausentes; pero se recomienda la mayor concurrencia de todos, aunque los acuerdos serán válidos con cualquier número de los que asistan personalmente.

El Presidente, ANGEL FERNANDEZ DIAZ.

## Ecos del Magisterio

**Los pájaros.**—Ya se intensifica de nuevo (por desgracia no termina) la encarnizada persecución de los pájaros con esta época de las crías.

Demostrada hasta la saciedad la utilidad de los alegres cantores del campo, ni siquiera por egoísmo se deja de cazarlos.

Desde el nene, convertido en tiranuelo del infeliz pájaro que cae en sus manos,



hasta el hombre aficionado a cazarlo o comerlo, ¡cuántos son los perseguidores de tan útilesavecillas!

Media una gran distancia entre construirles nidos artificiales para facilitar su multiplicación y el destruirlos por medios tan variados como el cepo, liga, tiro, red, o bien antes de salir del huevo. A lo sumo entre nosotros, y como gran cosa, se les facilitará la nidada, pero será para freir los polluelos en cuanto estén en condiciones.

Caro resulta tal proceder; mientras los pájaros disminuyen de una manera rápida, los insectos aumentan considerablemente; de unas 170.000 especies de insectos que se conocían, hay ahora, según dicen, 700.000, y tienden a aumentar. Plagas de los campos debidas a insectos que los pájaros evitarían, bastantes hay; pero a lo que parece todavía no son suficientes para que se aplique el remedio.

ROSENDO IZQUIERDO LOPEZ

Villanueva de Alcolea.



**Después de una lectura.**—He leído con mucho interés la interesante novela «Entre Montañas», y al terminar su lectura me ha causado gran impresión el desgraciado fin de José Miguel.

No crea, Sr. Director, que eso es novela; esos espectáculos han sido tomados de la vida real; esos cuadros tan repugnantes los estamos viendo todos los días los que desgraciadamente tenemos la mala suerte de vivir en pueblos pequeños.

Le agradecería infinito que enviara un ejemplar de tan valiosa novela al señor Ministro de Instrucción pública, y le indicara que dé un Real decreto en el cual a los Maestros y Maestras que viven solos, sin familia a su lado, les conceda *derecho preferente* para ejercer Escuelas o Auxiliarias en pueblos grandes donde haya hospital o hermanitas de la Cruz, para evitar nos ocurra lo que al pobre José Miguel.

Es un favor por el estilo de los concedidos a los consortes.

DOLORES FERNANDEZ DE LOS REYES.



**Acerca del concurso de traslado.**—Piden algunos compañeros que las plazas que habían de dejar vacantes los presupuestos en la primera parte del concurso se anuncien en la convocatoria de la se-

gunda parte para ser adjudicadas a los que las soliciten, y así en las demás partes del concurso.

No son de la misma opinión otros compañeros, pues entienden que esas plazas deben anunciarse en el otro concurso para poder pedir las todas cuantos lo deseen.

En lo que no cabe duda que unos y otros convendrán es en que las plazas que dejen los propuestos y que radiquen en pueblos cuyo censo no exceda de 1.500 almas, deben anunciarse en este concurso de traslado para adjudicarlas a los que aun no han podido tomar parte en el mismo. Porque ¿no resulta injusto a todas luces que ocupen esas plazas opositores e interinos, y no puedan aspirar a las mismas Maestros propietarios con diez o doce años de servicios? Ya ocuparían los interinos y los opositores los resultados del concurso una vez terminado éste.

Y nadie puede decir que con ello se infringiría disposición alguna, porque tales plazas no llegarían a quedar vacantes, ya que todas quedarían provistas en primero de septiembre, como las ya adjudicadas. Las vacantes serían las que dejaran los últimos propuestos, y esas son las que debieran darse a opositores e interinos. De este modo tampoco se retrasa ni un sólo día la colocación de los mismos.

Aunque ya se ha mandado a la «Gaceta» la convocatoria de la segunda parte del concurso, si los Sres. Ministro y Director general consideran de justicia esto que pedimos, es todavía tiempo para publicar una orden aclarando o modificando la convocatoria en el sentido indicado.

La Permanente de la Nacional debe por su parte gestionarlo con el mayor interés.

ANTONIO RICHART

## LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.



## Crónica General

### De Marruecos

En el territorio de Melilla, el jefe de la columna de Quebdani me manifiesta que ayer, durante el servicio de aguada a la posición de Kaddur, un grupo de cinco moros hostilizó los servicios. El sargento encargado de la protección, acompañado de un cabo y de un individuo, pertenecientes al batallón de Andalucía, mientras el servicio contestaba con fuego, avanzó, ocultándose, hasta llegar a las inmediaciones de las piedras donde se encontraba el grupo, deteniendo a tres de los moros que hostilizaban y haciendo emprender la huida a los otros dos.

Los tres moros han quedado detenidos, habiéndoseles recogido dos fusiles remington y cartuchos.

Tres escuadrillas lanzaron bombas sobre los poblados del Alto Uardana, Sidi-Mesaud, zoco el Jemis de Tensaman y poblados y campos próximos a Nador de Beni-Ulixech.

Nuestra artillería continua bombardeando la región de Alhucemas.

### De Madrid

Ayer tarde a las dos y cinco, llegó a la estación del Mediodía el tren militar conduciendo al regimiento de Lanceros del Príncipe.

—En el Senado y en el Congreso se trató del discurso del Rey en Las Planas.

El señor Barcia pregunta al jefe del Gobierno si refrenda las palabras del Rey, si le fueron consultadas y si las suscribe.

El presidente del Consejo se congratula de la interpelación del señor Barcia, y dice, que lamenta que no haya texto taquigráfico del discurso, y que la primera vez que se oyó después de las del Rey fué la suya diciendo: mi refrendo de la primera palabra hasta la última, e hice, añade, gesto de firmar.

Afirma que el capitán general, marqués de Estella, le pidió permiso para dirigir unas palabras al Rey, a las que su majestad contestó con las suyas.

En el texto no hay nada que no sea absolutamente constitucional e irreprochable. Si así no fuera, no estaría aquí el Gobierno dispuesto a responder de todo. (Aplausos en la mayoría).

El Sr. Barcia: No se trata sólo de las palabras; se trata del acto, de sus antecedentes y de sus consecuencias.

¿Qué hace el ministro de la Guerra, que después de denunciado por el Rey un estado de indisciplina, no toma las providencias necesarias para acabar con él?

El presidente del Consejo nuevamente se congratula de haber aceptado la interpelación, porque cree que en el Parlamento todo puede tratarse, porque juzga en justicia, y en esa justicia tiene el fe completa.

Se duele de que el Sr. Barcia atienda más a halagar ciertos sentimientos que a cumplir con la investigación de los actos del Gobierno.

¿Qué idea tenéis de un Rey constitucional? ¿Pensáis que está en el trono un monote incapaz de sentir y pensar? (Aplausos en la mayoría).

Esa no es la concepción de ningún tratadista. Ni esa concepción se practica en ningún país del mundo. (Muy bien).

El Rey asistió a una Sociedad cooperativa de casas baratas, a la que pertenecía el Sr. Foronda, que como tal intervino en el acto.

El jefe constitucional del Ejército, ¿no pudo decir que era necesaria la disciplina, el acatamiento a las Cortes, recordar que la disciplina es necesaria para obtener el respeto del país?

Se ha comentado el recuerdo del Ejército alemán. Pero su majestad lo explicó diciendo que es más difícil conservar la disciplina en la derrota que en la victoria. ¿Qué de esto no pudo decir un Rey constitucional?

Se lamenta de que se dé crédito a cosas inventadas.

El Sr. Besteiro sostiene que el acto del Rey no tiene semejanza con ninguno de cualquier Monarca ligado a una Constitución.

Sin consultar con el Gobierno, el Rey trata la cuestión más espinosa y delicada que existe en el país; poniendo al presidente en el caso de decir que lo refrenda aunque no le parezca bien.

¿Cómo puede ir un presidente del Consejo con el Rey a Barcelona, para pronunciar discursos de menor cuantía, dejando que el único importante lo pronuncie el Rey?

El Sr. Alvarez declara que el acto del Rey tiene, a su juicio, una gran trascendencia. Hace notar que el Rey ha podido ir a Barcelona sin que estén en suspenso las garantías. Esto le produce gran satisfacción, como también que el Monarca haya proclamado la supremacía del Poder civil. Recordando teorías constitucionales, dice que el Rey no puede tener ninguna iniciativa, por lo que sostiene que el acto de Barcelona no es perfectamente constitucional.

Como el presidente del Consejo ha declarado que el discurso no estaba acordado, que el Rey sólo le consultó con un signo, es evidente que el acto no fué constitucional.

Recuerda que por una imprudencia



del Kaiser, Bulow declaró ante el Reichstag que en lo sucesivo el Emperador no hablaría sin previa consulta.

El Rey no gobierna, y por decoro del Gabinete, y por prestigio del Monarca, no le es lícito señalar conductas de Gobierno. Lo que ha dicho al Ejército no puede decirlo el Rey, sino el Gobierno.

El presidente del Consejo se muestra conforme con la doctrina expresada por el Sr. Alvarez, aunque no con la exageración de la práctica.

Hace notar el carácter íntimo de la reunión en que habló el Rey, y recuerda que él conocía su manera de pensar sobre el problema militar. Niega que sus palabras marcaran normas políticas, y en cuanto al Ejército alemán, lo presentó como ejemplo, por haber mantenido el espíritu y la disciplina, a pesar de la derrota.

El Sr. Cierva considera muy importante dilucidar lo ocurrido, pero más importante que cada uno se sitúe con relación al asunto. El acto del Monarca no lo discute, porque hay un Gobierno responsable que lo refrenda.

¿Qué alarma a las izquierdas españolas? Yo aplaudo la sinceridad con que el Rey se ha producido, haciendo que desaparezcan velos y se vea la realidad.

Lo que hay en el fondo de esta cuestión no se ha discutido.

El Rey, en lo que se refiere al Ejército, tiene más facultades que en lo demás de la vida pública.

Lamenta que al requerimiento de Monarca a la disciplina no se responda más que con censuras. Las izquierdas, particularmente debían aplaudir esas excitaciones del Rey.

Prescindiendo de que lo ha dicho el Rey, cren los de la izquierda que es conveniente que se saquen las consecuencias.

El discurso, como acto de gobierno, obliga a éste a atajar el mal que en él se señala. Para ello ofrece su concurso al Gobierno.

Habla después el Sr. Lerroux y el presidente del Consejo, terminándose la interpelación.

#### *De provincias*

En Bilbao, al dirigirse al trabajo tres obreros de la Hidroeléctrica que no secundaron la huelga de metalúrgicos, un grupo de siete individuos, escondidos detrás de unas casas del nuevo barrio de Torre Urizar, hicieron una descarga contra ellos, resultando con tres balazos y en estado gravísimo Gerardo Urcalla.

—En Sevilla, ha suspendido pagos la casa de banca Montesierra e Hijos. El hecho ha causado gran impresión, por afectar a pequeños comerciantes.

## LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

### Caja de Ahorros y de Previsión.

La mejor lucha para sus hijos.

### Dotes para los niños.

### Socorros para la viudez.

**Capital suscrito:** 164.000.000 de pesetas.

**Pagos realizados:** 21.548.410 pesetas.

Se reciben entregas mensuales desde 3, 6 y 8 pesetas hasta 120 para una misma persona durante diez años.

**Derechos de entrada:** cuatro, ocho y diez pesetas, respectivamente.

### Seguros contra incendios a prima fija.

Presidente Consejo Administración:  
**Excmo. Sr. D. Rafael Andrade**, ex Ministro de Instrucción pública.

Consejero-Delegado: Excelentísimo señor **D. Luis Silvela**, ex Ministro de Gobernación y de Instrucción pública.

Director general: Ilmo. Sr. **D. Sebastián G. Acebo**.

Directores de Región y Representantes técnico: **Sres. Redruello Hermanos**, Maestros nacionales de Madrid.

Domicilio social: Alcalá, 38, Madrid.

\* \*

Las suscripciones deben solicitarse indicando el nombre, apellidos, lugar y fecha del nacimiento de los niños o personas que se quieran suscribir. Los Maestros activos y diligentes pueden ser nombrados Representantes de esta importante Sociedad. En Madrid se dará la Representación a doce Maestros de Primera enseñanza.

\* \*

De todo informarán, la Dirección general o los Sres. Redruello, Hermanos.  
**Calle del General Alvarez de Castro, 7**

MADRID